

ARTÍCULO

ÉTICA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS. UNA HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN COMUNITARIA

MSc. Yoanelys Mirabal Pérez, Universidad de Cienfuegos

Email: ymirabal@ucf.edu.cu

Lic. Pedro del Pozo Yaumer, Universidad de Cienfuegos

RESUMEN

El presente artículo pretende analizar cómo el desarrollo de una ética ambiental a partir de actividades de educación ambiental propiciaría la inserción de las comunidades locales en las actividades de manejo desarrolladas en el área protegida Laguna de Guanaroca-Punta Gavilán. Ello a partir de Programas de Educación Ambiental incluidos en su Plan de Manejo. Actividad que constituye un nuevo enfoque de las relaciones entre el hombre y el medio que lo rodea. Los pobladores locales no deben ser vistos solamente como agentes agresores sino como entes portadores del conocimiento de los sitios y de cómo manejar sus recursos, así como de un conjunto de normas, principios y valores morales asociados a la protección y gestión de los recursos naturales en áreas protegidas.

Palabras clave:

Ética Ambiental, Educación ambiental, áreas protegidas, población local.

ABSTRACT

This article aims to analyze how the activities of management of protected areas can be further development of an environmental ethic in its residents. This from environmental education programs included in their management plans. An activity that constitutes a new approach to relations between man and his environment. Local people should not be viewed only as aggressors but as carriers of knowledge entities of the sites and how to manage their resources, as well as a set of rules, principles and moral values related to the protection and management of natural resources protected areas.

Key words:

Environmental ethics, environmental education, protected areas, local population.

<http://www.ucf.edu.cu>

ÉTICA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS. UNA HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN COMUNITARIA.

INTRODUCCIÓN

La ética es la ciencia que estudia el origen, estructura, esencia y regularidades del desarrollo histórico de la moral. Es la teoría que analiza la relación ser/deber como su eje central. Establece en su sentido normativo la forma en que un conjunto de principios, normas y valores se expresan en el comportamiento y actitud de los hombres. (Valdés, 2004)

Una de las formas de la Ética Aplicada es la ética ambiental, surgida en la segunda mitad del siglo XX y cuyo crecimiento y expansión es en nuestros días incuestionable.

La aparición de nuevos problemas y amenazas en la naturaleza provocados por la acción del hombre ha terminado convirtiendo a esta rama de la ética en una de las que más atención acapara, tanto por la actualidad de los problemas que aborda, como por la urgencia de encontrar soluciones teóricas y prácticas a los retos planteados. (Martínez, 2001)

Está encaminada al estudio y análisis del comportamiento humano hacia la naturaleza. Comprende el conjunto de principios, normas y valores morales de las conductas individuales y sociales que rigen las acciones humanas y establece los valores de de autodeterminación y autoconfianza del individuo, teniendo en cuenta si estas perjudican, conservan o mejoran la calidad del medio ambiente y los recursos naturales. (Valdés, 2004)

Ahora bien, cómo propiciar el desarrollo de esos valores humanos asociados al cuidado del medio ambiente en espacios protegidos donde convergen tanto las poblaciones locales como las instituciones encargadas de gestionar esos recursos naturales.

Teniendo en cuenta los criterios propuestos por la UICN y de acuerdo a la legislación vigente, en Cuba se define Área Protegida como:

“Partes determinadas del territorio nacional, declaradas con arreglo a la legislación vigente, e incorporadas al ordenamiento territorial, de relevancia ecológica, social e histórico-cultural para la nación y en algunos casos de relevancia internacional, especialmente consagradas, mediante un manejo eficaz, a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y los recursos naturales, históricos y culturales asociados, a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación y uso sostenible.”

Como puede apreciarse el concepto de Área Protegida incluye lo concerniente a los recursos endógenos (naturales, socioculturales, etc.) de dichas áreas, los cuales pertenecen además a las comunidades locales por encontrarse éstas enclavadas en las mismas.

Comunidades que aportan, a través de su cultura y de sus tradiciones, el conocimiento de los sitios y de cómo manejar los recursos, constituyendo además, una fuerza potencial para la conservación, protección y desarrollo de actividades de uso público, pero comunidades que deben estar educadas ambientalmente para enfrentar de manera sostenible los problemas derivados de su interacción con el medio que las rodea.

Es a través de la educación que el hombre expande desde todos los puntos de vista a la cultura; el hombre, como sujeto educable, es capaz de construir y producir conocimientos, de desarrollar su capacidad y formar y reorientar sus valores, lo que hace posible que modifique sus fines a través de su actividad, pudiendo contribuir como sujeto individual a la transformación de la realidad, en tanto a la problemática ambiental.

Por Educación Ambiental se entiende el proceso de adquisición y formación de valores en relación con la conservación y transformación del medio ambiente. Ha sido clasificada en formal y no formal.

Formal: es aquella que se logra por medio de los planes de estudio de las diversas instituciones.

No formal: un tipo de educación más abierta, menos rígida, alejada de la academia, pero más vinculada con la comunidad.

Dentro de los puntos de vista convergentes en cuanto a los objetivos de la Educación Ambiental se encuentran entre otros:

- Examinar los principales asuntos ambientales desde puntos de vista local, nacional, regional y global.
- Insistir en la incorporación de la dimensión ambiental en la formulación de los planes y programas de desarrollo.

La educación ambiental constituye un nuevo enfoque de las relaciones entre el hombre y el medio que lo rodea. Intenta formar ciudadanos responsables, destinados a mejorar la calidad de vida mediante la apropiación de valores ecológicos. (López, 2004)

En este sentido el presente trabajo muestra una síntesis de investigaciones realizadas con la finalidad de analizar como desde las actividades de manejo desarrolladas en el área protegida Laguna de Guanaroca-Punta Gavilán puede propiciarse el desarrollo de un ética ambiental en sus pobladores. Ello a partir de Programas de Educación Ambiental incluidos en su Plan de Manejo. Considerando que los mismos son de vital significación para una adecuada gestión de estos recursos, imbuidos en la actual crisis ambiental global que pide a gritos un cambio en la conducta del hombre hacia el medio ambiente.

<http://www.ucf.edu.cu>

ÉTICA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS. UNA HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN COMUNITARIA.

Metodología empleada.

Para el desarrollo de esta investigación se hizo empleo de la metodología cualitativa, ya que se considera valioso el análisis de la subjetividad de los individuos insertos en el proceso de investigación. Se aplicaron como técnicas de recogida de información la entrevista a informantes clave, la encuesta cualitativa y el análisis de documentos.

Se entrevistó a líderes locales, a especialistas y trabajadores del Área Protegida, y se analizaron como documentos importantes el Plan de Manejo del Área y el Plan Nacional del Sistema de Áreas Protegidas 2009/2013.

Análisis y discusión de los resultados.

La toma en consideración de los aspectos relacionados con las poblaciones vinculadas a las áreas protegidas no es un fenómeno nuevo en el mundo, ha sido históricamente objeto de polémicas entre investigadores, especialistas y funcionarios mas, es aún una cuestión por resolver.

Mucho se debate en estos momentos sobre la inclusión de las comunidades locales en las actividades desarrolladas en las áreas protegidas. Mas, éstas son en muchos casos excluidas en la toma de decisiones al no ser consideradas agentes sociales clave en la gestión de sus recursos.

Existen dos posiciones principales que abordan la inclusión o exclusión de la población local en las Áreas Protegidas. Una de las más influyentes ha sido el "modelo Yellowstone" que establece la prohibición de población local en el área, excepto el personal del parque. La otra corriente, surgida en Europa Occidental, da lugar a muchas otras propuestas renovadoras en América Latina y África, plantea la necesidad de tomar en cuenta los intereses de las comunidades locales, revitalizando las formas ancestrales de conservación de los recursos naturales.

En el caso cubano la situación se torna diferente, al ser el trabajo comunitario una de las aristas fundamentales de la política estatal. Esto hace que se brinde especial atención a las comunidades, incluidas también aquellas enclavadas en área protegidas.

Como se ha planteado anteriormente es propósito fundamental de este estudio analizar la importancia de formar ambientalmente a los pobladores locales residentes en áreas protegidas para promover su participación activa en las actividades desarrolladas en las mismas.

El Área Protegida objeto de estudio "Laguna de Guanaroca-Punta Gavilán" surge en el año 1991 con la categoría de Recursos Manejados, cambiando esta en el 2001 por la de Refugio

de Fauna. Esta categoría se le otorga a las áreas terrestres, marinas o una combinación de ambas, donde la protección y el manejo del hábitat o especies resulten esenciales para la subsistencia de poblaciones de fauna silvestre migratoria o residente de significación.(CITMA, 1999)

Los refugios de fauna no requieren ser necesariamente territorios totalmente naturales, por lo que puede existir en ellos actividad humana vinculada al manejo de sus recursos, siempre que no contravenga las regulaciones establecidas y esté, en todo caso, en función de los objetivos específicos del área.

El refugio de fauna tiene como objetivos específicos los siguientes:

- a) Mantener o manejar el hábitat de forma que se garanticen las condiciones necesarias para proteger a importantes especies, grupos de especies o comunidades zoológicas;
- b) Conservar diversos ecosistemas o hábitat para asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones de animales y los patrones de flujo genético;
- c) Proteger especies, grupos de especies o comunidades bióticas de la fauna de significación regional, nacional o local, que constituyan elementos representativos de la fauna silvestre de Cuba;
- d) Preservar el material genético existente garantizando su evolución a partir del adecuado manejo de las poblaciones biológicas;
- e) Propiciar la investigación y el monitoreo ambiental, específicamente en lo relativo al mantenimiento y recuperación de las poblaciones animales;
- f) Propiciar oportunidades para la educación ambiental;
- g) Proporcionar oportunidades para el desarrollo de actividades de recreación y turismo.

Como puede apreciarse uno de los elementos considerados es el desarrollo de actividades de educación ambiental, de vital importancia para la formación de valores morales asociados a la protección del medio ambiente, lo que facilita que la inserción de las comunidades locales se realice basada en principios de sostenibilidad.

De las comunidades enclavadas en el área protegida se ha escogido para el estudio, Guanaroca, la cual recibe el nombre que el área y cuyos pobladores residen en la zona desde mucho tiempo antes de declararse ésta protegida.

<http://www.ucf.edu.cu>

Guanaroca es una comunidad pequeña que toma su nombre en distinción a la laguna que se encuentra enclavada en su territorio y que posee valiosos valores naturales, históricos y culturales, estos últimos asociados al valor mitológico concedido por sus primeros habitantes, los aborígenes, quienes llamaban a su laguna Guanaroca atendiendo a la leyenda con la cual se explicaban el surgimiento de la especie humana.

La implementación de programas de educación ambiental en dicha comunidad se hace de vital importancia y urgencia motivado por la existencia de problemáticas ambientales relacionadas con la pérdida de biodiversidad en dicho ecosistema costero.

Dentro de dichas problemáticas el Plan de Manejo cita:

- Contaminación de los suelos por el uso de abonos inorgánicos y pesticidas, en áreas extensas de cultivos.
- Contaminación industrial con incidencia sobre las aguas y los suelos principalmente.
- Contaminación atmosférica por gases.
- Deforestación de la zona de amortiguamiento y la consiguiente erosión que provocan los arrastres de las lluvias en los bordes Oeste y Noreste con una sucesión menos intensa.
- Deforestación de la vegetación en las fajas hidrorreguladoras debido a la implantación de cultivos y manejos pecuarios en las mismas.
- Deforestación en las áreas costeras para la implantación de actividades agrícolas y ganaderas.
- Disminución progresiva del área de la Laguna de Guanaroca, fundamentalmente en el borde Sureste y una sucesión ecológica indeseable en el área debido a sedimentación por la extracción de arena en el río Arimao y sus alrededores, con acciones erosivas y excavaciones así como el lavado continuo de arenas y el vertimiento directo del material residual constituido por agua y fango al río.

Estas problemáticas requieren de la implementación urgente de acciones en función de la conservación del área en las que no solo se implique a los pobladores sino también a todos los agentes sociales involucrados en la gestión del área.

Como resultado del análisis de contenido realizado al Plan de Manejo del área se comprobó que en el mismo se parte de la necesidad de que la educación ambiental en áreas protegidas debe desarrollarse de forma sistemática desde las etapas más tempranas de la creación del área con un enfoque de protección especial y es un aspecto importante a tener en cuenta dentro de ellas.

ÉTICA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS. UNA HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN COMUNITARIA.

El desarrollo de las acciones educativas dirigidas a la población local, a los visitantes y a los actores sociales involucrados en la gestión de sus recursos naturales debe ser objeto de estudios sociales previos y surgir como una herramienta para el desarrollo de tres importantes esferas:

- El aumento de la conciencia ciudadana sobre la problemática ambiental.
- La capacidad de trabajar a favor del medio ambiente.
- La reorientación de la educación ambiental hacia el desarrollo sostenible.

En este sentido en el Programa de Educación Ambiental del área protegida Laguna de Guanaroca-Punta Gavilán se parte de la planificación prevista y del conocimiento exhaustivo de sus valores naturales y de sus componentes sociales y culturales.

Ésta desempeña un papel importante en la conservación del área y pone al alcance de los diferentes tipos de usuarios la información y los conocimientos necesarios para motivar y estimular a participar en la gestión del espacio; así como al incentivo de la formación de normas, principios y valores morales asociados al manejo de los recursos naturales de las áreas protegidas.

Éstos fueron elementos obtenidos de las entrevistas a especialistas del área los cuales fueron contrastados con el resultado de las encuestas cualitativas aplicadas en la comunidad, las cuales incluyeron entre sus indicadores: el conocimiento sobre los valores naturales y culturales del área, conocimiento sobre el término educación ambiental y las vías por las cuales consideraban recibían formación ambiental, el nivel de participación en las actividades de gestión y manejo de los recursos, así como en la toma de decisiones sobre este aspecto; entre otros.

En este sentido el 85% de los encuestados coincide con el criterio de los especialistas al señalar que es de suma importancia la educación ambiental pues ésta puede realizarse de manera formal mediante las actividades que se realizan en el área o de forma no formal a través de las tradiciones heredadas de generación en generación sobre el uso de los recursos.

Se considera importante señalar que estos pobladores no conocen el término desarrollo sostenible pero sí su contenido pues reconocen la necesidad de aprovechar los recursos en el presente pero de forma tal que sus hijos y nietos puedan hacerlo también en el futuro.

Dentro de los principales valores asociados a la protección del medio ambiente los pobladores reconocen: la responsabilidad (55%), desinterés (45%), honestidad (30%), amor a las aves (60%),

<http://www.ucf.edu.cu>

altruismo (5%), amor a los árboles (45%). Es necesario tener en cuenta el nivel educacional de estas personas que en su mayoría no conocen la denominación científica pero desde la actividad cotidiana conocen y ponen en práctica sus modos de actuación.

Entre las principales actividades de educación ambiental desarrolladas en el área que fueron identificadas por los pobladores se encuentran:

- Charlas.
- Talleres.
- Círculos de Interés.
- Trabajos voluntarios.

Todas estas actividades se incluyen dentro del Plan de manejo del área que es el documento rector que establece y regula el manejo de los recursos del área protegida. En él se definen las acciones requeridas para la conservación y uso sostenible de esos recursos. Define cómo y dónde realizar las actividades.

En las comunidades locales enclavadas en el área protegida la educación ambiental se orienta hacia la formación de una conciencia ambiental, de manera que se propicie la prevención y la solución de los conflictos que se dan en el ambiente comunitario.

En este sentido los pobladores locales plantean que:

“...es muy importante que la comunidad se eduque ambientalmente pues es una forma de defender la naturaleza, conociendo más seremos mejores veladores”^I

La comunidad considera a la Educación Ambiental “una herramienta eficaz para propiciar la formación de valores asociados al uso de recursos naturales en áreas protegidas”.^{II}

“La actual crisis global requiere del uso de los mismos de manera que se garantice el desarrollo de las futuras generaciones.”^{III}

Según lo planteado en el Plan de Sistema, en la actualidad es prioridad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) lograr una efectiva participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, en las tareas y acciones de los planes de manejo, conservación, educación ambiental y aprovechamiento de los ecosistemas y sus recursos, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades vinculadas a las áreas protegidas con un enfoque integrador.

Es necesario que los pobladores participen en la toma de decisiones y formen parte de las juntas coordinadoras de las áreas protegidas.

ÉTICA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS. UNA HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN COMUNITARIA.

Sus criterios son de gran relevancia pero a la vez reflejan cómo interactuar con su entorno desde unos principios y normas morales que han sido transmitidas de generación en generación.

La inclusión de los pobladores locales en actividades de educación ambiental no sólo propicia un cambio en su modo de actuar en relación con la naturaleza, sino que mantiene las normas y valores morales adquiridos y transmitidos de abuelos a nietos en relación con el uso racional de los recursos naturales del área.

Es una forma de convertirlos en protagonistas conscientes de la gestión del área protegida.

Como resultado de la confrontación de las entrevistas a especialistas de área y las encuestas cualitativas a los pobladores se pudo comprobar que existen los mecanismos para lograr la participación activa de los pobladores en las actividades del área, al contar con la disposición de los mismos y al ser prioridad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas la inclusión comunitaria en la gestión de las áreas protegidas.

Trabajadores del área protegida y pobladores locales coinciden en que estamos llamados a una ética ambiental y que mejor espacio que las áreas protegidas donde naturaleza y comunidad se saludan en abrazo fraterno. Comunidades locales y áreas protegidas deben trabajar juntas en aras de educar a las nuevas generaciones.

^ITomado de entrevista a Poblador B, abril 2010

^{II}Tomado de entrevista Poblador A, marzo del 2010.

^{III}Tomado de entrevista a trabajador A del área protegida

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

López Bombino, Luis R (2004): Por una nueva ética, La Habana, Editorial Félix Varela.

CITMA (2003): Curso de Áreas Protegidas de Cuba y conservación del patrimonio natural, La Habana.

Martínez, Alfredo Marcos. Ética ambiental, Universidad de Valladolid, 2001. En: <http://www.boulesis.com/didactica/apuntes/?a=179>

Valdés Menocal, Célida (2004): "La ética ambiental y nosotros", en Ecología y sociedad, La Habana, Editorial Félix Varela.